

El ecocidio

En esta nota del New York Times expresa que «actualmente no hay un delito internacional que pueda ser usado para hacer criminalmente responsables a los líderes mundiales y ejecutivos de corporaciones de las catástrofes ecológicas que resulten en los desplazamientos masivos y disminuciones poblacionales asociados con los crímenes de guerra. Pero los ambientalistas dicen que el mundo debería tratar al ecocidio como un crimen contra la humanidad ahora que se hacen patentes las amenazas inminentes presentadas por un planeta cada vez más caliente. En Bolsonaro han llegado a ver algo así como un villano ideal hecho a medida para un caso legal de prueba».

Más adelante señala que «el primer llamado prominente a prohibir el ecocidio fue hecho en 1972 por el Primer Ministro de Suecia, Olaf Palme, anfitrión de la primera cumbre importante de Naciones Unidas sobre medio ambiente. En su discurso en la conferencia, Palme argumentó que el mundo necesitaba urgentemente un enfoque unificado para salvaguardar el medio ambiente. “El aire que respiramos no es propiedad de ninguna nación”, dijo. **“Los grandes océanos no están divididos por fronteras nacionales; son nuestra propiedad común”**. Al final concluye que “utilizamos la ley criminal como la línea entre lo que nuestra cultura acepta y lo que no”,... “una vez que se tiene una ley criminal establecida uno empieza a cambiar la cultura” (1).

Tal vez este sea un último recurso (2) para dar un giro radical en la temática del cambio climático.

(1) Respecto de los costos económicos de detener y comenzar a revertir el cambio climático se pueden visualizar en esta nota.

(2) Véase este urgente llamado de 11000 científicos recomendando seis áreas de intervención.